Cómo iniciar una solicitud de legalización mediante trámite a distancia



LAS APOSTILLAS O LEGALIZACIONES CON VALIDEZ INTERNACIONAL PUEDEN TRAMITARSE:

- De manera íntegramente digital a través de <u>"TRÁMITES A DISTANCIA" (TAD)</u>
- En el exterior en los consulados argentinos. CONSULADOS ARGENTINOS
- En los Colegios de Escribanos y Notariales de la República Argentina CFNA -COLEGIOS DE ESCRIBANOS

Para realizar el trámite mediante plataforma tad deberá:

- Verificar que el documento se encuentre en condiciones de ser legalizado o si requiere una gestión previa antes de iniciar el procedimiento. ¿Cómo se verifica?
 EN NUESTRO SITIO WEB OFICIAL o enviar el documento en PDF al correo institucional TADLEGALIZACIONES@MRECIC.GOV.AR
- Ingresar a TRÁMITES A DISTANCIA y seleccionar el ícono "INGRESAR". Luego clickear la opción "AFIP con tu clave fiscal" (ya que el resto de opciones NO se encuentran habilitadas)



| lr | ngresa | r | × |
|----|----------|------------------------------------|----|
| Ρ | odés i | ngresar a TAD a través de: | |
| | Δ | AFIP con tu clave fiscal | →] |
| | R | DNI y tu número de trámite | ⇒] |
| | ()) | Clave de seguridad social de ANSES | ⇒ |
| | () | NIC para no residentes | ⇒] |
| | mį | MiArgentina | ⇒ |
| | | | |

NUNCA ME REGISTRÉ ¿CÓMO DEBO HACER?

Recuerde que deberá contar con clave fiscal tipo 2 (o superior) y con una cuenta bancaria en Argentina asociada a dicha clave.

3. Colocar CUIL/CUIT y Clave Fiscal

| C Ingresar con Clave Fiscal | C Ingresar con Clave Fiscal |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| | Sec. 1 |
| | Teclado Virtual |
| Siguiente | Ingresar |
| ¿Olvidaste tu clave? | ¿Olvidaste tu clave? |
| Obtené tu Clave Fiscal | Obtené tu Clave Fiscal |
| Ayuda | ¿Qué es la Clave Fiscal? Ayuda |

4. En el buscador escribir **"Apostilla"** y seleccionar la opción que contiene el signo de pesos en verde.

| 🚑 Trámites a Distancia | | INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE |
|---|-------------------------------|--|
| | | INGRESAR > ANSES BORA NIC NO RESIDENTES AFIP CON DNI MI ARGENTINA |
| Trámites | | |
| Busca tu trámite por Nombre, C | rganismo o Temática relac | ionada. |
| Los trámites con el ícono 🚯 in | dican que el mismo es pag | o. |
| | | |
| | | |
| | APOSTILLA | |
| | | |
| | | |
| Organismo | | Se encontraron 4 resultados |
| organismo | | Apostilla para Colegios de Escribanos |
| NIC Argentina | 0 | #Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto #Participación ciudadana y |
| Ministerio de Justicia 🔹 | | Derechos Este es un trámite exclusivo para que los Colectios de Escribanos puedan emitir Anostillas amentinas. Al final del |
| | | proceso, esta quedará conformada, a partir de los datos ingresados y el documento que podrá embeberse en la |
| Secretaría de Asuntos Estra | tégicos - SAE | misma. |
| | - | |
| Instituto Nacional de Servici Jubilados y Pensionados - II | os Sociales para 🛛 🤒 NSSJP | Solicitud de Apostilla/Legalización para documentos públicos |
| Institute Mexico I de Terrel | | #Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto #Participación ciudadana y |
| instituto Nacional de Techo | ogia Agropecuaria | Derecnos Este trámite permite solicitar a distancia la Apostilla o Legalización de documentos públicos que sean de naturaleza |
| Registro Nacional de las Per | sonas- ReNaPeR 🛛 🗿 | electrónica como así también con firma ológrafa para ser presentados en el exterior, sin la necesidad de gestionar |
| Superintendencia de Servici | os de Salud - SSS 🛛 🔍 🔘 | tumos. |
| Servicio Nacional de Sanida | d y Calidad 🛛 🔘 | |

5. Verificar que sean **correctos los datos** de quien inicia el trámite (al no ser un trámite personal, éstos pueden diferir de los datos del titular del documento)

| | - Ø | |
|-----------------------|-----|----------------|
| Datos del solicita | nte | |
| Nombre: | | |
| Apellidos: | | |
| CUIT/CUIL: | | |
| Correo electrónico de | | |
| aviso: | | |
| reserves de contacto. | | CREDITAR |
| | | - VER COMPLETO |
| | | |

El email declarado en esta instancia será al cual se le remitirán todas las notificaciones asociadas a su solicitud.



6. Seleccionar el Tipo de documento (Con firma ológrafa o digital)) se recuerda que deberá iniciar un trámite por cada documento a legalizar y no será factible la modificación del documento con el cual originó su solicitud.



Al momento de adjuntar un documento con FIRMA DIGITAL podrá utilizar cualquiera de las tres opciones en forma indistinta y debe seleccionar "Completar" para rellenar el formulario de solicitud.

| Formulario de Solicitud de Aposti | lla/Legalización 🗰 | COMPLET | AR |
|-----------------------------------|---|-------------------|----|
| Documento a apostillar/legalizar | (XX-Año-Número-APN-XXXXX#XXX) | S ADJUNTA | R |
| Documento a apostillar/legalizar | - Con firma digital | ATNULDA 🖉 | R |
| Partida emitida por CABA, adjunta | ar CE (figura firma de funcionario) + partida digital j | paga (2 archivos) | R |

Al momento de adjuntar un documento con FIRMA OLÓGRAFA verificar que el escaneo sea legible, completo y a color. Debe seleccionar "Completar" para rellenar el formulario de solicitud.

| DOCUMENTOS PÚBLICOS CON FIRMA DIGITAL DOCUMENTOS PUBLICOS CON FIRMA OLÓGRAFA (MANUSCRITA) 🗹 | |
|--|--------------------------|
| Formulario de Solicitud de Apostilla/Legalización 🋊 | COMPLETAR |
| Documento a apostillar/legalizar - Con firma ológrafa ≭ | € ADJUNTAR |
| | |
| | VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE |

En caso de dudas remitir la consulta con el documento a intervenir adjunto, a la casilla institucional TADLEGALIZACIONES@MRECIC.GOV.AR



- CÓMO INICIAR UNA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN MEDIANTE TRÁMITE A DISTANCIA

| ïpo de documento | Partida de registro civil (m 👻 |
|--|--------------------------------|
| Nombre/s y Apellido/s según | 701 |
| egalizar | 207 |
| | |
| atos de la solicitud | |
| Patos de la solicitud Fipo de solicitud | • |
| atos de la solicitud | ▼ Apostilla de La Haya |

Formulario de Solicitud de Apostilla/Legalización 🗰

- Seleccionar el Tipo de documento (esta acción es muy importante, ya que si requiere "LEGALIZACIÓN DE VALIDEZ INTERNACIONAL/ HABILITADO", la diferencia de costo en la legalización la hace automáticamente el sistema, según el tipo de documento seleccionado)
- Colocar el Nombre y Apellido que figura en el documento
- Seleccionar el Tipo de solicitud:

.

- a) En caso de que el país se encuentre adherido al Convenio de La Haya, deberá seleccionar **"APOSTILLA DE LA HAYA"**
- b) En caso de que no se encuentre adherido, debe seleccionar "LEGALIZACIÓN DE VALIDEZ INTERNACIONAL/HABILITADO"
- Puede verificar el listado de países adheridos al Convenio AQUÍ

| Tipo de solicitud | Apostilla de La Haya 🗸 👻 |
|--|---|
| Para consultar que país del Convenio de 5 de o Públicos Extranjeros (*/ table/?cid=41. Para aquellos países qu internacional/Habilitado | es se encuentran en la Apostilla, en el siguiente enlace se detalla el estado actual :tubre de 1961 Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Apostilla de La Haya"): https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/status- ue NO se encuentren en el listado debe seleccionar "Legalización de validez ". |
| Observaciones | Para España |
| érminos y Conc Confirmo que he leído I | Jiciones os requisitos del trámite y acepto que su resolución final queda sujeta al análisis |
| del organismo compete devolución del pago efe | nte, en el caso de no cumplir con las pautas establecidas, no se efectuara la ectuado. |
| En caso de adjuntar un | documento no pasible de Apostilla/Legalización o bien que la cadena de firmas |
| no se encuentre comple | ta o adecuado en los términos expuestos en |
| https://cancilleria.gob.ar | /es/servicios/servicios/apostilla-legalizacion-con-validez-internacional-tad, la |
| solicitud sera comunica | da y remitida a guarda, debiendose iniciar nuevo TAD con la documentación |
| correcta por parte del ci | |
| correcta por parte del ci La aceptación de los té | minos y condiciones supone la aceptación de la no devolución de las tasas |
| correcta por parte del c. La aceptación de los té | minos y condiciones supone la aceptación de la no devolución de las tasas |



| 2 Generar el VEP: No descargar el VEP. Debe ingresar al homebanking y abonar el VEP. Previo a comenzar el trámite, ingresar a AFIP con Clave Fiscal y verificar si ésta tiene asociada un bancaria (CBU) de su titularidad. En caso de no tener asociado su CBU, en el siguiente link se enc información sobre cómo realizarlo: https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.a id=10691875 3 Aguardar 72 hs. hábiles para la acreditación del pago y verificar en TAD que se genere el Experi CST AÑO XXXXXXXX ABN DTO. | be ingresar al homebanking y abonar el VEP. con Clave Fiscal y verificar si ésta tiene asociada una cuenta no tener asociado su CBU, en el siguiente link se encuentra la w.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx? |
|---|--|
| Previo a comenzar el trámite, ingresar a AFIP con Clave Fiscal y verificar si ésta tiene asociada un bancaria (CBU) de su titularidad. En caso de no tener asociado su CBU, en el siguiente link se enci información sobre cómo realizarlo: https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.a id=10691875 3 Aguardar 72 hs. hábiles para la acreditación del pago y verificar en TAD que se genere el Experi | con Clave Fiscal y verificar si ésta tiene asociada una cuent no tener asociado su CBU, en el siguiente link se encuentra l w.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx? |
| bancaria (CBU) de su titularidad. En caso de no tener asociado su CBU, en el siguiente link se enci información sobre cómo realizarlo: https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.a id=10691875 3 Aguardar 72 hs. hábiles para la acreditación del pago y verificar en TAD que se genere el Exper | no tener asociado su CBU, en el siguiente link se encuentra w.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx? |
| información sobre cómo realizarlo: https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.a id=10691875 3 Aguardar 72 hs. hábiles para la acreditación del pago y verificar en TAD que se genere el Exper | v.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx? |
| id=10691875 3 Aguardar 72 hs. hábiles para la acreditación del pago y verificar en TAD que se genere el Exper | |
| 3 Aguardar 72 hs. hábiles para la acreditación del pago y verificar en TAD que se genere el Exper | |
| | in del pago y verificar en TAD que se genere el Expediente |
| (EX-ANO-XXXXXXXX - APN-DIC | |
| | |

- En las observaciones colocar el país en que se va a presentar el documento, ya que de haber un error en la selección de tipo de legalización (APOSTILLA/LEGALIZACIÓN DE VALIDEZ INTERNACIONAL/ HABILITADO"), el mismo no se podrá corregir si no se aclaró previamente esto.
- Aceptar los términos y condiciones y seleccionar "GUARDAR". Para avanzar con el trámite presionar "Continuar".
- Verificar que los datos sean correctos antes de seleccionar "eRecauda" para realizar el pago

| Solicitud de Apostilla/Legalización para de electrónicos | ocumentos públicos |
|--|--|
| La Tus datos Verifica la información de facturación | Tri Orden |
| EDITAR | 1 x Apostilla de La Haya \$4.500,00 |
| | Total \$4.500,00 |
| | Detalles |
| - Medios de pago | Tipo de Solicitud Apostilla de La Haya |
| eRecauda | Tipo de documento (matrimonio, nacimiento, público defunción, otras) |

8. Seleccionar el medio de pago correspondiente al CBU declarado en AFIP



- Link para pagos por Bancos oficiales, (Por ejemplo Banco Nación, Banco Provincia, Banco Ciudad, BanCor, etc.)
- Pago Mis Cuentas para pagos por Bancos privados de la red Banelco (por ejemplo Banco Francés, Banco Galicia, Banco Santander, etc.)
- Interbanking para pagos por la plataforma digital multibanco Interbanking.



- 9. Abonar el VEP que se generó desde la opción seleccionada, ingresando al HomeBanking de la entidad bancaria declarada en AFIP.
 - Podrá encontrar el VEP en la opción "PAGOS AFIP", "IMPUESTOS Y SERVICIOS", "VEP" o "PAGO DE SERVICIOS", según la opción ofrecida por su entidad bancaria.
 - En caso de que su entidad bancaria le solicite CUIL/CUIT para el pago, deberá ingresar en los dos campos el CUIL/CUIT con el que se haya generado el VEP.
 - El pago del VEP puede demorar en acreditarse hasta 72 horas hábiles, aproximadamente.
- Una vez acreditado el pago, se generará un número de expediente. Para poder visualizarlo, deberá ingresar en Trámites a Distancia, con CUIT/CUIL y Clave Fiscal.

| | Trámites a Distancia | INICIAR TRÁMITE MIS TRÁM | ITES NOTIFICACIONES APODERADOS CON | ISULTA |
|---------------------------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|------------------|
| | | | CATARINA EVA | DELICIA + |
| NUEVA CARPETA | Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma. | | | o () () () () () |
| ciados rradores | La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado a | l iniciar sesión. | Estado | Creation of |
| nalizados i unidad | Solicitud de Apostilla/Legalizació | EX-2024-71106568APN-DTC#MRE | Iniciación | 05/07/2024 |
| lis Compartidos ompartidos Conmigo | | | | |

- Seleccione la opción "MIS TRÁMITES".
- En la solapa "INICIADOS" deberá visualizar un número de expediente con el siguiente formato: EX-AÑO-XXXXXXXX- -APN-DTC#MRE.
- En caso de inconvenientes con el pago y/o demora en la acreditación, deberá realizar la carga de una incidencia/reclamo en el siguiente sitio web, para el que deberás crear un usuario y contraseña: INCIDENCIAS TAD



